

Villa de Lanza Garcia del Estado de Nuevo-
 Leon a los diez dias del mes de agosto
 de mil ochocientos ochenta y tres.
 Reunidos en el local del juzgado la ma-
 yoria de Escribadores para nombrar un
 Alcalde 1.^o Suplente en sustitucion del
 Sr. Desiderio Rodriguez a quien el Superior
 Gobierno del Estado tuvo a bien admitir
 le su renuncia segun el oficio n.º 4889 de
 fecha 4 del presente mes, que obra en el
 archivo de la Sria. del R. Ayuntamiento
 de esta Villa; e instalada la Junta de Es-
 cribadores, y leído el oficio referido, se proce-
 dió a nombrar en escritura secreta la per-
 sona que debía sustituir al Sr. Rodriguez,
 resultando tres votos en pro del Sr. Diego
 Saldivar contra uno que obtuvo el Sr. Fri-
 sciliano Siller, en seguida el Sr. Siller en voz
 alta declaró el voto para tal cargo al Sr.
 Saldivar extendiéndose al efecto su creden-
 cial respectiva, levantando la presente acta
 firmando los presentes.

Acta 27

En la Villa de Lanza Garcia del Estado
 de Nuevo-Leon a los veinte dias del mes de
 agosto de mil ochocientos ochenta y tres. Reu-
 nidos los Ciudadanos que forman el
 R. Ayuntamiento a la hora de regla-
 mento, el Sr. Presidente declaró abierta la
 sesion, la Sria. dió cuenta con el acta de
 la anterior, la cual fue puesta a discusion
 sin ella fue aprobada. Acto continuo el
 que habla presenta un recurso en que el
 juez 2.^{do} local de esta manifiesta la summa
 necesidad que hay de tener en orden y depu-



ridad los libros, papeles, documentos, juicios y el archivo de comunicaciones por razon á que si continúan en el estado actual será con grave perjuicio en el supuesto de que algunos escritos de importancia pueden extravariarse, lo cual puesto en conocimiento de esta R. Corporación tomó en consideracion por ser de notoria justicia el referido ocumo determinando se concedieran doce pesos para que se proporcionen un estante con la seguridad debida para el objeto indicado por el C. Juez 2.º sirviendo á la vez para el Juzgado Primero. esto habiendo mas negocios de que tratar se dió por terminada la sesion firmando la presente los miembros que forman esta Corporacion por ante mi el Sr. doy fé.

A. Garcia

M. Gonzalez

Gonzalo Garcias

Librada Elizandab

Acta 28.

En la Villa de San Carlos del Estado de Nuevo Leon á los diez dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los miembros que forman el R. Ayuntamiento á la hora de reglamento con excepcion del Sr. Jefe de la D.ª, el C. Presidente declaró abierta la sesion dando la Srta cuenta con el acta de la sesion anterior la cual fue puesta á discusion y sin ella fue aprobada. Acto continuo se tomó en consideracion la proximidad del dia diez y seis de Setiembre fiesta solemnne para el Pueblo Mexicano viéndose en todas partes el pabellon nacional simbolizando el glorioso triunfo en que el soldado mexicano sacudió el yugo.

